

LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 240

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2014-17628 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2015, bases de ejecución, plantilla de personal y resto de anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo anteriormente expresado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, el citado Presupuesto y su documentación complementaria, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Villaescusa, 4 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2014/17628

CVE-2014-17628